Mirando en todo al Mad.r Veneficio y Utilidad de los Herederos de dha hagua y Vez.s de esta Villa, Vajo las mismas obligaciones que sus Antezesores lo han administrado, y Habiendo sido Comparecido y presente en este Ayuntam.to el dho D.n Pedro Pallas de Lipeso, el S.r Alcalde Maior le Recibio Juramento por Dios Nro. Señor y a una Cruz en toda forma de dro. y so cargo del, Habiendo Aceptado dho nombramiento, se obliga a Cumplir con dho encargo arreglado a las R.s Ordenanzas, y Vajo las mismas obligaciones de los demas Administradores Antezesentes procurando el mad.r aumento de las haguas, y Veneficio Comun y particular ——— ———

Asi mismo de Una Conformidad nombro por Comisarios para tomar las quentas, a D.n Pasq.l Lorenzo Quiles, y a D.n Antonio Ortega Muñoz Regidores de este Ayuntam.to a D.n Fran.co Sanchez Amaya Adm.r que a dejado ser de dhas haguas. Cuio nombram.to Aceptaron en forma ——— ———

Con lo que se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron el S.r Alcalde Mad.r y caballeros Regidores, con dho Adm.r nombrado, de que nos los Ess.nos Damos

Fee

D.n Joachin de Amaya y Aragones — D.n Fran.co Ortuño Serra — D.n Pedro Ortuño Vicente — D.n Pasqual Lorenzo Quiles — D.n Juan Ortuño Serra — D.n Pedro Diaz de Muñoz — D.n Bernardo Gil Serrano — D.n Fran.co Sanchez Amaya — D.n Joseph Ortega Ortuño